CONSTANCIA DE NO ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN No. 019915
De conformidad con la Ley 2220 del 30 de junio del 2022

Fecha: 16-11-2023
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Carrera 6 Nº 70BN-00 Barrio Villa Del Norte
Convocante: MAYERLIN JOHANA MUÑOZ
Convocados: SEGUROS LA EQUIDAD

Fecha de solicitud: 10 -03- 2023

En la ciudad de Popayán a los DISISEIES (16) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), compareció a este despacho el **Dr. ALEX JULIAN ARROYAVE CERON**. persona mayor de edad, y vecino de Popayán - Cauca, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.294.477 de Popayán - Cauca, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 301.183 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación la señora: **MAYERLIN JOHANA MUÑOZ**, persona mayor de edad, residente en el municipio de Popayán. Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.002.956.628 de Popayán, Cauca, domicilio asentamiento Renacer 2 de Julio lote 3. como convocantes.

De igual forma comparece la Dra. **DARLIN MARCELAMUÑOZ NIEVES,** identificada con C.C. No. 1.061. 751.492 con T.P. No. 263335 del C. S. de la J en representación de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** NIT No. 860028415 cel: 3113888049 domicilio AV 6 a A No. 35N 100 of. 212 Cali como parte convocada.

De igual forma comparece la Dr. **VICTOR HUGO RUIZ CARVAJAL,** identificado con C.C. No. 4664.445 de con T.P. No.125621 del C. S. de la J en representación de **CARLOS CRUZ MAYORGA,** como propietario del vehículo de placas DMY874 cel: 3113588580 domicilio en cra 2 16 n 54 sector Pomona como parte convocada.

Lo anterior con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho de conformidad a la ley 2220 del 30 de junio del 2022. El conciliador a cargo de esta audiencia es la doctora: MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ, abogada titulada con T.P. Numero 76.197 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de conciliadora y registrada en el Centro de Conciliación municipal Casa de Justicia Popayán.

ASUNTO A RESOLVER

De conformidad con la solicitud presentada por la señora: **MAYERLIN JOHANA MUÑOZ,** mediante apoderado se pretende el siguiente objetivo: **"AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA**

LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"

Lo anterior con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho de conformidad a la ley 2220 del 30 de junio del 2022. El conciliador a cargo de esta audiencia es la doctora: MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ, abogada titulada con T.P. Numero 76.197 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de conciliadora y registrada en el Centro de Conciliación municipal Casa de Justicia Popayán.

Instalada la Audiencia de Conciliación se les explicó a las partes el alcance de las disposiciones de la Ley 2220 de 2022 y las obligaciones que derivan de la presente diligencia.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a cada una de las partes a fin de que expusieran sus puntos de vista.

Una vez escuchadas las partes sobre el asunto y que el conciliador ilustró a las partes sobre el objeto, alcance y límites del acuerdo, se procedió a analizar el asunto objeto de controversia, donde las partes convocadas ***MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ÁNIMO CONCILIATORIO*** *sobre los hechos y pretensiones presentados por la parte convocante.*

No existiendo acuerdo entre las partes y una vez leída y aprobada por las mismas, el Centro de Conciliación declara ***FRACASADA*** *la presente diligencia, habiéndose Cumplido el requisito de procedibilidad y advirtiéndole a la parte solicitante que, si así lo desea, puede acudir a la vía Judicial para hacer valer el derecho que pretende.*

En constancia de lo anterior una vez leída y aprobada por las partes se da por terminada la audiencia siendo las 12 :09 a.m se firma por la conciliadora a cargo de la diligencia a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

LAS PARTES

Mayerlin Muñoz

MAYERLIN JOHANA MUÑOZ
C.C. No.1.002.956.628 de Popayán, Cauca
CONVOCANTE

ALEX JULIAN ARROYAVE CERON
C.C. No.10.294.477 de Popayán Cauca
T.P. No. 301.183
APODERADO DE LA CONVOCANTE

DARLIN MARCELAMUÑOZ NIEVES
C.C. No. 1.061. 751.492 de Popayán
T.P. No. 263335 del C. S. J
EN REPRESENTACIÓN DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
NIT NO. 860028415
CONVOCADO

. VICTOR HUGO RUIZ CARVAJAL
C.C. No. 4.664.445 de Tambo cauca
T.P. No.125621 del C. S. de la J
EN REPRESENTACION DE CARLOS CRUZ MAYORGA,
COMO PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DE PLACAS DMY874.
APODERADO DEL CONVOCADO

MARTHA ZOE ROJAS MARTÍNEZ
CONCILIADORA
TP 76197
CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA
Registro 05498 Folio No.12 libro No. 4

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTA ACTA ES LA PRIMERA COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL CENTRO DE CONCILIACION.